



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0010877/2017

Córdoba,

21 JUN 2017

VISTO

La RD 604/14 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra **Psicología Laboral** durante el periodo 05.05.2014 al 05.05.2016; y

CONSIDERANDO

Que los Profesores Andrea Pujol y César San Emeterio informan que los alumnos Laura Verónica Chiarotto DNI: 31.950.468, Gonzalo Martín Ponce DNI: 34.316.090, Cynthia Vanessa Schemith DNI: 31.668.098, Josefina Micaela Coppari Zelaya DNI: 34.809.065, Juan Pablo Martini DNI: 28.715.293 y Pablo Andrés Freañ DNI: 35.576.105, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Recursos Didácticos basados en el cortometraje: La historia de las cosas y otros materiales" (Chiarotto), "Recursos Didácticos basados en el cortometraje: Pláticas de seguridad y otros materiales" (Ponce), "Recursos Didácticos basados en la película: Tiempos Modernos y otros materiales" (Schemith), "Recursos Didácticos basados en la película: Industria Argentina, la fábrica es para los que trabajan" (Coppari Zelaya), "Recursos Didácticos basados en el cortometraje: La historia de las cosas y otros materiales" (Martini) y "Recursos Didácticos basados en la película: Industria Argentina, la fábrica es para los que trabajan" (Freañ), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que los Profesores Andrea Pujol y César San Emeterio informan que los alumnos Lucas Francisco Tanos Robein DNI: 36.200.946, María Magdalena Sattler DNI: 35.528.991, Stefania Kessel DNI: 35.964.851, María Elizabeth Morales Pérez DNI: 23.379.465, Mariana Rodríguez Pedroso DNI: 36.710.442 y Eliana Luz Sappia Romagnoli DNI: 36.431.188 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Laura Verónica Chiarotto DNI: 31.950.468, Gonzalo Martín Ponce DNI: 34.316.090, Cynthia Vanessa Schemith DNI: 31.668.098, Josefina Micaela Coppari Zelaya DNI: 34.809.065, Juan Pablo Martini DNI: 28.715.293 y Pablo Andrés Freañ DNI: 35.576.105, realizadas en la Cátedra **Psicología Laboral** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Laura Verónica Chiarotto, Gonzalo Martín Ponce, Cynthia Vanessa Schemith, Josefina Micaela Coppari

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXR-UNC : 0010877 | 2017

Zelaya, Juan Pablo Martini y Pablo Andrés Freat, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

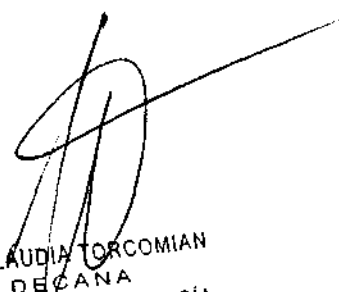
Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Lucas Francisco Tanos Robein DNI: 36.200.946, María Magdalena Sattler DNI: 35.528.991, Stefania Kessel DNI: 35.964.851, María Elizabeth Morales Pérez DNI: 23.379.465, Mariana Rodríguez Pedroso DNI: 36.710.442 y Eliana Luz Sappia Romagnoli DNI: 36.431.188 o, para la que fueran designados en la Cátedra **Psicología Laboral** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **944**




D. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA